



RESOLUCION - R - N° 431 - 96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 SET 1996

Expte. N° 193/93 - Ref. 1/96

VISTO:

Estas actuaciones y la nota presentada por la Dra. Ana María Sinópoli de Martínez, al concluir el Contrato de Locación de Servicios que la une a la Universidad, solicita ser reingresada a la planta permanente de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 2 vta., Dirección General de Personal emite informe, el cual se transcribe textualmente:

" Por Res. n° 056-93 del 18/3/93 se acepta la renuncia condicionada prevista en el Dcto. 9.202/62 (trámite jubilatorio) a la Dra. Ana María Sinópoli de Martínez al cargo de Representante de la UNSa. en Buenos Aires - Agrupamiento Administrativo - categoría 10 -.

Posteriormente y para acogerse a la jubilación, la citada agente presenta renuncia definitiva la que se acepta a partir del 1/12/93 mediante Res. n° 602/93.

El art. 50º del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública y el art. 5º del Escalafón para el Personal No Docente de Universidades Nacionales -Dcto. 2213/87- preveen el reingreso a la Administración Pública Nacional, exigiendo para ello los mismos requisitos que para el ingreso (idoneidad acreditada mediante los sistemas de selección, condiciones morales y de conducta, aptitud psicofísica y nacionalidad argentina) y establece que si el reingreso se produjera en calidad de permanente, dentro de los cinco años del egreso y el agente hubiere gozado de estabilidad en aquel momento, la readquirirá en forma automática.

En el aspecto presupuestario, el cargo categoría 10 estaba previsto en Res. n° 340 y 587-93, encontrándose vacante desde el 1/12/93"

Que de acuerdo a lo solicitado por el Sr. Secretario Administrativo se rescinde el Contrato de Locación de Obra firmado entre la Universidad Nacional de Salta y la Dra. Ana María Sinópoli de Martínez -, con efecto al 31 de Julio de 1996, para proceder a su designación temporaria a partir del 1º de Agosto y hasta el 31 de Diciembre del año en curso;

POR ELLO y en virtud de los informes precedentes,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 193/93 - Ref. 1/96

ARTICULO 1º.- Designar temporariamente a la Dra. Ana María SINOPOLI de MARTINEZ, en el cargo de Representante de la Universidad Nacional de Salta en Buenos Aires - Agrupamiento Administrativo - categoría 10, a partir del 1º de Agosto y hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Imputar la presente designación, en la respectiva partida presupuestaria vacante de Rectorado.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.R.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


G.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 431 - 96